

3.º El número de plazas del aparcamiento es de:
Cesión permanente: plazas.
Alquiler: plazas.
Total: plazas.

4.º El precio por la cesión durante la vigencia de la concesión, para residentes es de pesetas.
5.º El precio de alquiler horario es de pesetas/hora o fracción.

6.º La duración de la concesión es de años.

7.º El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de La Coruña es de pesetas/plaza, lo que supone una cantidad global de pesetas.

8.º Vigilancia y seguridad del aparcamiento

Y en prueba de conformidad firmo la presente propuesta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En la forma prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo (en este caso previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación), en el plazo de veintiséis días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. En caso de resultar sábado el día de finalización del plazo quedará este automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

En los anversos de los sobres se consignará: «Proposición que presenta al concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña para adjudicar la concesión administrativa de la gestión del servicio de explotación del estacionamiento para vehículos en el subsuelo de la calle Posse, que incluirá la construcción de aparcamiento subterráneo.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Obras y Concesiones, segunda planta, del Palacio Municipal, plaza de María Pita, 1, 15001 La Coruña.

La Coruña, 2 de enero de 1996.—El Alcalde. 4.263.

Resolución del Ayuntamiento de La Oliva (Las Palmas) por la que se anuncia adjudicación de servicios.

El señor Alcalde-Presidente por Resolución de fecha 25 de noviembre de 1995, adjudicó a la empresa «FCC Medio Ambiente, Sociedad Anónima», el servicio municipal de recogida domiciliar de basura, limpieza viaria, limpieza y mantenimiento de contenedores, por importe de 59.684.814 pesetas, en su oferta segunda.

La Oliva, 30 de noviembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Domingo González Arroyo.—4.322.

Resolución del Ayuntamiento de Massanes (Girona) por la que se convoca subasta para la contratación del proyecto de obra de pavimentación del camino del barrio «Rieral», de Massanes.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión del día 30 de noviembre de 1995, se convoca subasta para la contratación del proyecto de pavimentación de camino del barrio «Rieral», de Massanes. La convocatoria de subasta ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 9, de 16 de enero de 1996, a los siguientes efectos:

1. Exponer al público, en el plazo de quince días hábiles el pliego de cláusulas particulares administrativas que regirán la subasta, al objeto de que

los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

2. Convocar subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación del camino del barrio «Rieral», de Massanes, para que las personas físicas y jurídicas interesadas puedan presentar las proposiciones en el plazo de veintiséis días naturales.

Los plazos del presente anuncio comenzarán a contar a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado».

Se hace público a los efectos legales pertinentes.

Massanes, 17 de enero de 1996.—El Alcalde, Joan Oliveras Taberner.—4.344.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Alicante sobre concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en el casco antiguo de Alicante.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1996, se publicó concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de 27 viviendas en el casco antiguo de Alicante.

Habiendo sido necesaria la modificación de los diferentes proyectos técnicos para subsanar determinadas diferencias advertidas en el proceso de obtención de la licencia de obras y la calificación provisional de las viviendas, ha habido una alteración en los presupuestos correspondientes y, por ende, en el tipo de licitación que ha pasado a ser inferior al previamente establecido, cifrándose ahora en 222.587.535 pesetas, IVA incluido, por lo que la Vicepresidencia Delegada del Patronato, en virtud del Decreto 3/1996, ha acordado anular el concurso citado y convocar uno nuevo, con nuevo plazo de presentación de proposiciones, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, y con el mismo pliego de condiciones administrativas particulares ya publicado, a excepción de las cláusulas I, II, IV y V, que quedan redactadas de la siguiente forma:

«I. **Objeto:** El objeto de esta contratación es la ejecución conjunta de las obras de construcción de a continuación se detallan, de 27 viviendas, repartidas en cinco edificios, en el casco antiguo de Alicante, y que corresponden al programa de 1995:

Situación	Proyecto técnico redactado	Presupuesto contrata con IVA — Pesetas
Calle Toledo-Div. Pas.-S. Roque	Don Miguel Salvador Landmann	52.622.710
Calle Toledo-Capitán Boacio	Don Ricardo Miñana Martínez	25.550.877
Calle Villavieja-Balseta	Don Enrique Romeu Lamaignere	79.941.967
Calle Soto Tomás-Labradores	Doña Carmen Rivera Gallego	51.049.808
Calle Lepanto, número 16	Don Francisco Javier Martín García	13.422.173

II. **Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de 222.587.535 pesetas, en dicho precio está incluido IVA, que asciende a 14.561.801 pesetas.

IV. **Financiación del contrato:** La financiación del contrato está prevista en el presupuesto del Patronato de la siguiente forma, al tratarse de un gasto plurianual:

Presupuesto de 1995: La cantidad de 150.000.000 de pesetas (partida 431.81.687.01).

Presupuesto de 1996: El resto, es decir, 72.587.535 pesetas. La aprobación de esta contratación implica el compromiso de su consignación.

V. **Fianzas de la contratación:**

A) Provisional, 2 por 100: 4.451.751 pesetas.

B) Definitiva, 4 por 100: 8.903.502 pesetas.

C) Complementaria, en su caso, 6 por 100: 13.355.253 pesetas.

Alicante, 17 de enero de 1996.—El Secretario, Carlos Arteaga Castaño.—La Vicepresidenta delegada, María Isabel Díez de la Lastra.—4.346.